

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACION COMERCIAL DEL MODULO N° 306 DE LA NAVE DE POLIVALENCIA DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA S.A. (EXPEDIENTE NÚMERO 3C/2024).

MIEMBROS DE LA MESA:

Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez
 Sra. D. Mónica Álvarez de Morales Mercado
 Sr. D. Antonio Boza Puerta

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 26 de febrero de 2024, a las 12:00 horas, recuerdan que la oferta presentada es la de:

- **JUAN RUIZ MORENO S.L.**

A continuación, se da cuenta del informe técnico elaborado por el área comercial de la Sociedad sobre la oferta admitida por cumplir los requisitos procedimentales de la licitación.

Las puntuaciones obtenidas mediante criterios con juicio de valor son:

| CRITERIOS NO CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE – LOTE I- | PUNTUACIÓN MAXIMA | JUAN RUIZ MORENO SL |
|---|--------------------------|----------------------------|
| Plan de Negocio | Hasta 40 puntos | 25 puntos |
| Aspectos sociales | Hasta 30 puntos | 24 puntos |
| Aspectos ambientales | Hasta 10 puntos | 0 puntos |
| TOTAL, CRITERIOS NO ECONOMICOS | Hasta 80 puntos | 49 puntos |

A continuación, se procede a la correspondiente apertura pública del sobre de la oferta económica.

El valor total de la oferta económica presentada es:

| CRITERIOS CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE-LOTE I | JUAN RUIZ MORENO SL | PUNTOS |
|---|----------------------------|---------------|
| Canon de adjudicación | 300 € + IVA | 0 puntos |
| Inversión proyecto total | 0 € + IVA | 0 puntos |
| TOTAL CRITERIOS ECONOMICOS | 300 € + IVA | 0 puntos |

Las puntuaciones finales obtenidas, una vez sumada la valoración de los criterios cuantificables y no cuantificables económicamente, son las siguientes:

| | JUAN RUIZ MORENO SL |
|----------------------------------|----------------------------|
| NO CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE | 49 puntos |
| CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE | 0 puntos |
| TOTAL | 49 puntos |

La Mesa a la vista de lo actuado resuelve, con el voto favorable de todos sus integrantes:

Proponer al Órgano de contratación de la licitación, la adjudicación :

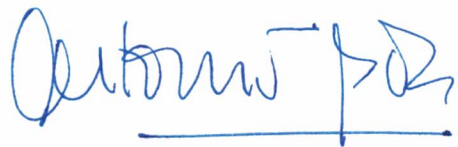
Módulos 306, de la Nave de Polivalencia de la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA S.A. a la entidad: **JUAN RUIZ MORENO S.L.** por un total de **cuatro años y diez meses** a la vista de la puntuación obtenida.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la publicación de esta acta y del informe técnico elaborado al efecto de esta licitación en el perfil del contratante de la página web de la entidad: www.mercagranada.es, dentro de los siguientes cinco días hábiles.

Lo que firman los presentes en Granada.



Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez



Sr. D. Antonio Boza Puerta



Sra. D.ª Mónica Álvarez de Morales Mercado